



CIRCULAR CSJBTC25-19

FECHA : Bogotá D.C, 27 de febrero de 2025

Para: SERVIDORES DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO, OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, JUZGADOS EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE SALA Y DESPACHOS DE LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.

De: MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: “INVITACIÓN AL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (SGDE) DEFINITIVO DE LA RAMA JUDICIAL”

Respetados Servidores Judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C., creemos que la tecnología es una herramienta poderosa para transformar nuestro trabajo y alcanzar la excelencia. Por eso los invitamos a:

“Explorar nuevas formas de utilizar nuestras herramientas digitales, compartir ideas y experiencias. Aprovechar las oportunidades de capacitación y desarrollo”.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del **Acuerdo 12094 del 2023** y la **Circular PCSJUC24-23 del 26 de julio del 2024 “Lineamientos para la implementación, uso y manejo del Expediente Judicial Electrónico en la Rama Judicial”**, **es estrictamente obligatorio el uso** del Sistema de Gestión Documental Electrónica - SGDE en los Despachos Judiciales del país a partir del 2024.

Ahora, el inicio obligatorio de la gestión de los documentos de los expedientes a través de este sistema, como lo dispuso la Dirección Nacional de Administración Judicial – Unidad de Transformación Digital e Informática, comenzó el pasado 05 y 14 de noviembre de 2024 para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Sentencias, los Juzgados Civiles Municipales y los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad. Para los Juzgados Civiles de Circuito, la fecha fue el 03 de febrero de 2025.

Se informa, que la fecha de inicio para los Juzgados Familia del Circuito, la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, los Juzgados Ejecución en Asuntos de Familia del Circuito de Bogotá, la Secretaría de Sala y los Despachos de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá D.C., será a partir del **03 de marzo de 2025** y exclusivamente **para lo nuevo que inicie su trámite recibido por reparto desde esa fecha**. Se informa que desde el equipo de proyecto se tendrá apoyo de brigadas la primera semana para que las dudas e inquietudes se apoyen **en sitio**.

Por otra parte, se comunica que la migración de los documentos de los expedientes que hoy reposan en sus diferentes aplicaciones (ej. OneDrive, SharePoint, otras) se realizará conforme los Juzgados cumplan con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente con un cronograma que el equipo de Transformación Digital les informará uno a uno y con herramientas que apoyen ese proceso y así no cargar a los juzgados con tareas extras, por lo que la implementación de este sistema **iniciará de cero** y se realizará **sin la migración completa de estos**, por

ahora los juzgados no deben realizar tareas de subsanación de lo antiguo dado que estos finalizarán en su repositorio origen.

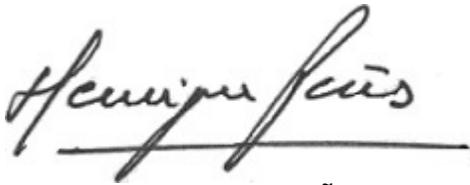
En cuanto a los envíos o traslados a la Oficina de apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá deben continuarse por el repositorio en que se encuentran hoy, esta oficina recibirá por el SGDE siempre y cuando ese expediente haya nacido después de la fecha de inicio estipulada.

Finalmente, se informa que la Unidad de Transformación Digital e Informática este año ha adelantado capacitación a nivel Nacional sobre el uso de la herramienta y su soporte técnico, sin embargo, a sus correos electrónicos será allegada más información, tutoriales, manejo de usuarios y manuales al respecto.

Cualquier duda o inquietud en el uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE), la pueden remitir al correo sistemagestiondocumental@deaj.ramajudicial.gov.co

*¡No tengas miedo de experimentar e innovar!
¡Tu creatividad y flexibilidad son clave para nuestro éxito!
¡Juntos podemos hacer que la Tecnología trabaje para nosotros!*

Cordialmente,



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/cppp